



**ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2023
GAD PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO DEL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE
2024.**

En la Parroquia Monte Olivo, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi en las oficinas del Gobierno Parroquial, con fecha 16 de mayo el Msc. Saúl Pabón presidente del GAD parroquial rural de Monte Olivo convoca a los actores sociales líderes de las diferentes comunidades a la asamblea Parroquial de rendición de Cuentas para el día VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 a las 17h00 en el salón de Asociación Gestión Comunitaria de la Parroquia en el que se trató el siguiente orden del día.

1. Registro de Asistencia
2. Palabras de bienvenida por parte del Msc. Saúl Pabón presidente del GADPRMO.
3. Informe de rendición de cuentas de enero a diciembre del año 2023 del GAD Parroquial Monte Olivo a cargo del Msc. Saúl Pabón.
4. Informe Financiero a Cargo del Ing. Bladymir Defaz Secretario Tesorero.
5. Informe de rendición de cuentas del señor y señoras Vocales del GAD Parroquial Rural Monte Olivo.
6. Intervención por parte del Sr. Germán Mena presidente de la Asamblea Local Ciudadana.
7. Inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía.
8. Clausura.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se realiza el registro de asistencia de la ciudadanía a la presente asamblea de rendición de cuentas.

**2. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL MSC. SAÚL PABÓN
PRESIDENTE DEL GADPRMO.**

Se solicita al Msc. Saúl Pabón presidente del GAD dar la apertura de la asamblea de rendición de cuentas del año 2023, felicitar como tal al señor y señoras vocales del que siempre han estado pendientes de todas las circunstancias en este primer año de periodo de 4 años, dando la bienvenida a todos los quienes se dieron cita en la presente asamblea de rendición de cuentas siendo las 17h30 pm.

**3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL
AÑO 2023 DEL GAD PARROQUIAL MONTE OLIVO A CARGO DEL SR.
PRESIDENTE MSC. SAÚL PABÓN.**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**



El Msc. Saúl Pabón dando continuidad a la asamblea da el informe de la gestión realizada en el periodo 2023.

Dando a conocer y explicando cada una de las obras que se han realizado en año 2023 el cual ha sido un año que se gestionado con entidades locales y de algunos entidades no hemos recibido respuesta alguna para cumplir a cabalidad con lo planteado, dando a conocer los justificaciones por las cuales no se han ejecutado en el año fiscal 2023 e informando de los proyectos y las gestiones que si se ejecutaron a pesar del primer año de periodo, se hizo los esfuerzo necesario para cumplir con los trabajos que se han realizado conforme a planificación y conforme a los sistemas de planificación asentamiento Humanos, socio – Cultural, Biofísico, Productivo, Político Institucional y movilidad y relacionando puntualmente su trabajo al plan de trabajo presentado al CNE con el fin de beneficiar a toda la parroquia y lograr el bienestar de la misma, finalizando así su presentación del informe de la gestión ejecutada en el año 2023.



**PRESIDENTE:
MSC. SAÚL PABÓN**



MARCO LEGAL RENDICIÓN DE CUENTAS

- Que, en el numeral 11 del artículo 271 de la Constitución de la República del Ecuador determine como deber de los y las ecuatorianos "Asumir funciones públicas como un servicio de la colectividad, rindiendo cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo a la ley".
- Que, en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador determine que "Los habitantes y ciudadanos en forma individual y colectiva participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado a su nivel, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano".
- Que en el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "El pueblo es el mandante y primer responsable del poder público en ejercicio de su derecho a la participación".
- Que en el numeral dos del artículo 201 de la Constitución de la República establece, como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, "Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público".
- Que en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el artículo 90 y 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

MARCO LEGAL RENDICIÓN DE CUENTAS

QUIEN RINDE CUENTAS? - ART. 90

AUTORIDADES DEL ESTADO O DE LIBRE RENDICIÓN.

REPRESENTANTES LEGALES DE EMPRESAS PÚBLICAS O PERSONAS JURÍDICAS DEL SECTOR PRIVADO QUE MANEJE BIENES PÚBLICOS O INTERESES PÚBLICOS Y SE ENTIENEN PÚBLICOS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENTES DE SERVICIOS PÚBLICOS LEGALES, ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, SIN AFINANCIAMIENTO.

Obligados a rendir cuentas. Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electivo de libre rendición, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen bienes públicos o desarrollen actividades de interés público, en perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los entidades públicas sobre sus actos y omisiones.

CONFORME EL **ART. 95.-** DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DISPONE QUE:

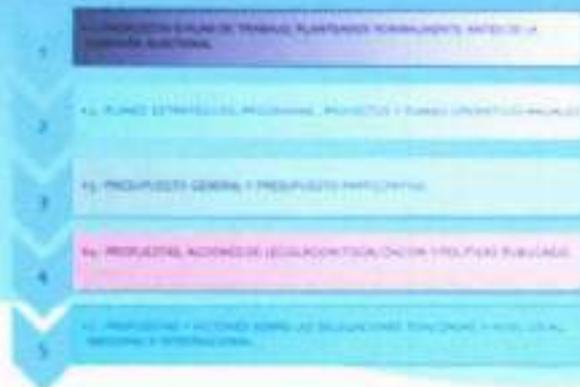
“LA RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARÁ UNA VEZ AL AÑO Y AL FINAL DE LA GESTIÓN, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS SOLICITUDES QUE REALICE LA CIUDADANÍA, DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY”.

MARCO LEGAL RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVOS.- Art. 91 LOPC

- GARANTIZAR A LOS MANDANTES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE MANERA PERIÓDICA Y PERMANENTE, CON RESPECTO A LA GESTIÓN PÚBLICA.
- FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A EJECUTAR EL CONTROL SOCIAL DE LAS ACCIONES Y OMISSIONES DE LOS GOBIERNANTES FUNCIONARIOS O DE QUIENES MANEJAN FONDOS PÚBLICOS.
- FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
- PREVENIR Y DETALAR LA CORRUPCIÓN Y EL MAL GOBIERNO.

MARCO LEGAL RENDICIÓN DE CUENTAS DEL NIVEL POLITICO .- Art. 92 LOPC



Fases del proceso de Rendición de Cuentas

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

- 1 Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la Asamblea Local.
- 2 Evaluación de la gestión y elaboración del informe Institucional.
- 3 Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional.
- 4 Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimientos.



PLAN DE TRABAJO

PLAN APROBADO POR EL
CONCEJO NACIONAL
ELECTORAL

*ARTICULADO CON LAS
FUNCIONES DEL GAD Y EL
COOTAD*

OBJETIVO GENERAL

Promover un Gobierno Parroquial unido, con los diferentes barrios, con estrategias innovadoras formuladas por todos los individuos, el desarrollo en su conjunto y la construcción de una parroquia más incluyente, emprendedora, con una diversificación productiva y turística, con más oportunidades de empleo, más seguro y amable con una cultura y recreación masiva en un ambiente sano y de mejor movilidad.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Disponer de una Junta Parroquial que escuche a la gente, con una Administración Pluricultural y Democrática que resuelva sus problemas.
- Convertir al CAD Parroquial de Monte en un ente conector entre el productor y las diferentes instituciones especializadas.
- Concientizar a los familiares sobre la responsabilidad que tienen con el cuidado y alimentación de estos grupos prioritarios para garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades.
- Potenciar las obras de infraestructura, servicios básicos y viabilidad necesarias en toda la parroquia.
- Lograr el desarrollo integral de las capacidades y expresiones culturales, artísticas y deportivas de la juventud de la parroquia.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.



BENEFICIARIOS HABITANTES DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO

PRESUPUESTO \$ 1.490,00

ART. 45 DEL CODIGO Orgánico de descentralización y desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
ADULTOS DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS
ADULTAS

PRESUPUESTO
\$ 18,325.00



ART. 65 DEL CODIGO «) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno».

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

SUMINISTRO DE TINTAS
PUNTO DE ENCUENTRO

PRESUPUESTOS (BOL.)



ART. 65 DEL CODIGO «) Gestionar la adquisición de bienes y la prestación de los servicios públicos».

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

PRESUPUESTO 3275,00

"JORNADAS DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA PARROQUIA MONTE OLIVO, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI"



ART. 84, CONTAO (3) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, sectores y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE
LA PARROQUIA
DE MONTE
OLIVO

PRESUPUESTO
6.000,00

"FESTIVAL FOLKLORE Y DEBATE EN ESTADÍSTICA, TRADICIONES, SU TUNA Y MEMORIA HISTÓRICA DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI CON EL FINESADO DE REFORZAR EL SENTIMIENTO DE Pertenencia AL CANTÓN"



ART. 84, CONTAO (3) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, sectores y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

PRESUPUESTO
MARCA INSTITUCIONAL \$
2000.00
PÁGINA WEB \$1000.00

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE MARCA PARROQUIAL Y LÍNEA GRÁFICA, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE REDES SOCIALES".



ART. 84, LÓYDAD 6) Promover el desarrollo de actividades productivas, comunicando la importancia de la salud ambiental y la protección del ambiente.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

PRESUPUESTO \$4968.00

"PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA MUSICAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y PERSONAS ADULTAS DE LA PARROQUIA RURAL DE MONTEOLIVO".



ART. 84, LÓYDAD 6) Promover el desarrollo de las actividades de las comunidades, pueblos y zonas asentadas, fortaleciendo al desarrollo organizacional territorial de ellas.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS PARTICIPANTES DEL GRUPO DE BANDA MONTE OLIVO

PRESUPUESTO 2490.00

CONTRATACIÓN DE UN INSTRUCCION DE MÚSICA.



ART. 89, L.O. 2014 (1) Promoción de organización de los habitantes de las comunas, sectores y demás asentamientos rurales con el carácter de organización social del Poder Local Rural.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO

PRESUPUESTO 500.00

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS PERSONAS PARA EL PROYECTO "ENCUENTRO RECREATIVO PARA LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO "ESPACIOS ALTERNATIVOS BOLIVAR P1." MIES Y GADPRMO

ART. 89, L.O. 2014 (1) Promoción de organización de los habitantes de las comunas, sectores y demás asentamientos rurales con el carácter de organización social del Poder Local Rural.



Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
HABITANTES DE LA
PARROQUIA DE
MONTE OLIVO

PRESUPUESTOS 838.00

"SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES VULNERABLES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE E INCENTIVO TURÍSTICO DE MONTE OLIVO, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI"



ART. 84 (L. 074) 4) Promover el desarrollo de actividades productivas sustentables la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.



Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS
ADULTOS MAYORES DE
MONTE OLIVO

PRESUPUESTOS 985.00

"CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LAS JORNADAS CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO EN CONVENIO MIES Y EL GADPRMO"



ART. 84 (L. 074) 4) Promover la organización de los habitantes de las comunas, barrios y barrios céntricos en procesos locales con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO

PRESUPUESTOS 6204.02

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO"



ART. 44 (CONTADO) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, parroquias y cantones para enfrentar sus problemas con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

BENEFICIARIOS NIÑOS DE LA PARROQUIA DE MONTE OLIVO

PRESUPUESTOS 604.00

"CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA REALIZAR LAS JORNADAS CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE PARA LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA"



ART. 44 (CONTADO) Promover la organización de los ciudadanos de las comunidades, parroquias y cantones para enfrentar sus problemas con el carácter de organizaciones territoriales de base.

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

beneficiarios niños de la parroquia de Monte Olivo

Presupuesto 125-00

ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS. MONTE OLIVO LIBRE DE DESNUTRICIÓN INFANTIL.



Art. 1 del COOTAD El Promotor/a organiza y/o participa en las actividades de las comunidades, sectores o barrios, presentando solicitudes al cargo de las organizaciones territoriales de base.

CONFORMACIÓN DE LA SAMBLEA LOCAL CIUDADANA MONTE OLIVO





MEDIOS PUBLICITARIOS

- PAGINA WEB www.gpmonteolivo.gob.ec
- FACEBOOK [gadprmonteolivo](https://www.facebook.com/gadprmonteolivo)
- CORREO ELECTRÓNICO
gadprmonteolivo2013@gmail.com

GRACIAS

4. INFORME FINANCIERO A CARGO DEL ING. BLADY MIR DEFAZ SECRETARIO TESORERO

El sr. Secretario continua con el informe financiero acerca de la inversión realizada en el año 2023, dando una breve explicación de los fundamentos legales para realizar la

Bolívar-Carchi - Ecuador
Teléfono. 06-3013-340
www.gpmonteolivo.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO



deliberación pública de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre la gestión realizadas en el año 2023, explicando debidamente cada uno de los egresos realizados en los proyectos que se han planificado en el año 2023, a continuación, se detalla:

DERECHO CIUDADANO + **DEBER MANDATARIO / SERVIDOR PÚBLICO**

Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP, etc.

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.



Sector público:

Entidades - Régimen Autónomo Descentralizado:
GAO y entidades creadas por acto normativo de los GAO (tres niveles) para el cumplimiento de sus funciones, prestación de servicios públicos: Empresas públicas, fundaciones, corporaciones, Consejos de protección de derechos, medios, etc.

Recordemos quienes rinden cuentas...

Funciones del Estado:

Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, TCS
- Instituciones creadas Constitución o Ley - potestad estatal, prestación servicios/actividades económicas.



Sector privado que maneje fondos públicos, interés público.
Medios de comunicación: públicos, comunitarios y privados.





PLANIFICACIÓN

POA.- Se cuenta con el Plan Operativo Anual 2023 el cual va de la mano con el Presupuesto.

PAC.- Se cuenta con el Plan Anual de Contratación Pública el cual ya se subió al sistema para las adquisiciones de este año. El POA, PAC y Presupuesto van de la mano.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023



DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023



	MONTO PRESUPUESTADO	%
GASTO CORRIENTE	7696	31%
GASTO DE DEPRECIACIONABLES	12261,13	41%
GASTO DE INVERSIÓN	15098,14	41%
TOTAL PRESUPUESTO	24955,21	100%

GASTO CORRIENTE

- REMUNERACIONES DE FUNCIONARIOS DEL GAD
- SERVICIOS BÁSICOS.
- SERVICIOS GENERALES (IMPRESIÓN DE COMPROBANTES).
- GASTOS DE INFORMÁTICA (ARRENDAMIENTOS DE LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS).
- Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos.
- MATERIALES DE OFICINA.
- MATERIALES DE ASEO.
- Transferencias Corrientes al Sector Público.

31 % DEL PRESUPUESTO DEL GAD

GASTO DE INVERSIÓN GRUPOS VULNERABLES.

- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.

10% DE
PRESUPUESTO
DEL GAD ANUAL

GASTO DE INVERSIÓN

- REMUNERACIONES DEL PERSONAL
PROMOTOR AMBIENTAL
GUARDIA PARQUE
OPERADOR
- INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
MAQUINARIA
CAMIONETA
MOTOCICLETA
- REPUESTOS Y ACCESORIOS
MAQUINARIA
CAMIONETA
MOTOCICLETA
- IMPUESTOS TAXIS
MAQUINARIA
CAMIONETA
MOTOCICLETA
- CONVENIOS, SUPLENTO
- PROYECTOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE MONTE OLIVO
- MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS.

61% DEL
PRESUPUESTO
ANUAL DEL GAD



GASTO DE INVERSIÓN

- MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE JARDINERÍA.
 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.
- EQUIPOS A COMBUSTIÓN DE JARDINERÍA
MAQUINARIA
CAMIONETA
MOTOCICLETA

61 % DEL
PRESUPUESTO
ANUAL DEL GAD



GRACIAS





5. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SEÑOR Y SEÑORAS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL MONTE OLIVO.

Continuando con la rendición de cuentas realizan la presentación de cada uno de los informes conforme a las comisiones asignadas respetando el siguiente orden de presentación: 1 Abg. Grace Hernández, 2 Sra. Amparo Villarreal, 3 Tngla. Giovanna Borja y el 4 Sr. Oswaldo Valencia.

Finalmente, después de haber realizado la presentación del informe de rendición de cuentas de 2023 de cada uno del señor y las señoras vocales.

Se procede a al siguiente punto de orden.

6. INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SR. GERMÁN MENA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA.

Se solicita al sr. Germán Mena como presidente de la asamblea local la intervención en la asamblea de rendición de cuentas, felicitar como tal al señor presidente, señor y señoras vocales del que siempre han estado pendientes de todas las circunstancias en este primer periodo de administración del GAD, y de igual manera felicitar a todos los quienes se dieron cita en la presente asamblea de rendición de cuentas del año 2023 presentada por parte de las autoridades del GADPRMO.

El sr. Germán Mena, extiende una felicitación a cada uno de los miembros del GAD Parroquial monte Olivo, si bien es cierto las actividades las han hecho con buena voluntad siempre pensando en el desarrollo del pueblo, lo importante y único es que la gestión realizada en el primer periodo administrativo se debe realizar con el apoyo de todos de manera unida para sacar adelante.

7. INQUIETUDES Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA.

- Interviene el sr. Jorge Guerrero

Felicitar a cada uno de ustedes de las gestiones realizadas en el año 2023, todo está muy de los proyectos realizados, el día de hoy se ve que la junta parroquial está madurando y tienen los mismos ideales de seguir adelante, la junta parroquial tiene su presidente y es su máxima autoridad, lo vocales en conjunto con el señor presidente deben trabajar de manera mancomunada y se les felicita por las gestiones realizadas.

- Interviene: Msc. Saúl Pabón

Actualmente el GAD parroquial está trabajando orgánicamente se está recogiendo las experiencias se está trabajando de mejor manera, si estamos desunidos nosotros no perdemos el que pierde es el pueblo.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO**



Nosotros como representantes del pueblo nos comprometemos en seguir mejorando de manera conjunta como institución, les agradezco por sus sugerencias y por el apoyo del GAD parroquial.

- **Interviene: Sr. Franklin Osejos**

Se debe trabajar en conjunto con los vocales y el señor presidente, dejemos a un lado el color político debemos trabajar con ideas que ayuden al progreso del pueblo necesitamos unidad y sinceridad, el pueblo los eligió a ustedes para ser nuestros representantes.

- **Interviene: Sr. Arturo Cuamacas**

Lo importante es que ustedes se comprenden y sigan adelante se debe socializar los procesos como son para que todos tengan conocimiento, muchas veces se convoca a las personas a este tipo de reuniones y no asiste luego no conoce de los proyectos que está gestionando el GAD parroquial.

8. CLAUSURA

El Msc. Saúl Pabón agradece por la presencia y participación de quienes representas a cada uno las comunidades y diferentes organismos sociales constituidos en la parroquia de Monte Olivo sin más asuntos que tratar, deja clausura siendo las 20h00 pm.

LO CERTIFICO. – En la parroquia de Monte Olivo, a los treinta uno días del mes de mayo de 2024.



Ing. Bladimir Defaz Secretario -Tesorero Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Monte Olivo.

Para constancia de lo actuado se adjunta el registro de asistencia.





REGISTRO ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

ASUNTO: DELIBERACIÓN CIUDADANA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADPMRO.

FECHA: 31/05/2024

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD O INSTITUCIÓN	CÉDULA	TÉLEFONO	FIRMA
1	Gladys López	Asociación Luz y Verdad	040023727		
2	Salanda Mariscal Narvaiz	Monte Olivo	0407038641	0986978773	
3	Vivianela Brindley Durán	GDP Casar Vero	0400704052	0992236986	
4	Lady Hilda Pumari Chirín	HIES	1001615154	099594944	
5	Franco Lugo	Panamá Gualah	1001271210	3013547	
6	Jorge Zúñiga Segundo Portilla	Bonoso	1001067428		
7	Jorge Recalde	Santa Clara	0400802021		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO



8	- Ileana Huera	Asociación Gestión Comunitaria	0400835302	
9	- Giovanna Borja	GAD Mont@livo	0401861288	
10				
11	- Grace Hernández Bladymir Defaz	GAD Monte Olivo Gad Monte Olivo	1003950878 1003695057	
12				
13				
14				
15				
16				



REGISTRO ASISTENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

ASUNTO: DELIBERACIÓN CIUDADANA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL GADPMRO.

FECHA: 31/05/2024

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD O INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Ismert Pangoi	El Productor Panteño	0106583206	0564314495	
2	David Cárdenas	REPBA	1002836276	0983285452	
3	Batista Coamaco	Motilon	010071618	0994923762	
4	Fidencio Bendicazar	San Agustín	0400640553	3013430	
5	Fernando Bendicazar	San Agustín	0401982459	0991858739	
6	Rosa Patiño	San Agustín	040097950-6	0988219345	
7	Esthela Martínez	Monte Olivo	040076622-6		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO



8	Eulio Hernandez					Eulio Hernandez Eulio Hernandez
9	Carlos H. Narváez	1070694987			3013912	Carlos H. Narváez
10	German Mena	1000725777				German Mena
11	Rolando Sierra	040057236-8				Rolando Sierra
12	Amarado Parrañez	El Carmen	1003513577	0982610290		Amarado Parrañez
13	Josue Ocaña	Monte Olivo	1002143574	0999406041		Josue Ocaña
14						
15						
16						